



*Misión Permanente de la
República Bolivariana de Venezuela
ante la Oficina de las Naciones Unidas
y demás Organismos Internacionales
con sede en Ginebra*

N° 0570 - 2021

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales con sede en Ginebra, saluda atentamente a la Honorable Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio, en ocasión de actualizar los Puntos Focales Nacionales Político y Técnico en el mencionado Convenio.

Punto Focal Político: Licenciada Daniela Rodríguez Martínez, Viceministra para Temas Multilaterales del Ministerio del Poder Popular para Relaciones Exteriores.

Dirección: Esquina de Carmelitas, Torre MPPRE, Nivel Terraza, Altigracia, Caracas, DC, Venezuela.

Direcciones Electrónicas: despacho.temasmultilaterales@gmail.com / doi.mppre@gmail.com.

Teléfono: +58212 8028000 extensión 6151.

Punto Focal Técnico Principal: Ingeniero Luis Palacio, Director General Dirección General de Gestión de la Calidad Ambiental, Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo.

Dirección: Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 28, Caracas, D.C. Venezuela.

Dirección Electrónica: dggcalidadambiental@gmail.com

Punto Focal Técnico Alterno: Licenciado Miguel Serrano, Director General de la Oficina de Integración y Asuntos Internacionales, Ministerio del Poder Popular para el Ecosocialismo.

Dirección: Centro Simón Bolívar, Torre Sur, Piso 29, Caracas, D.C. Venezuela.

Dirección Electrónica: oiai.minec@gmail.com

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela recuerda que, conjuntamente con los Puntos Focales antes detallados, se agradece a la Honorable Secretaría de Minamata remitir todas las comunicaciones inherentes al Convenio, con copia a esta Misión, a los fines de la necesaria coordinación.

La Misión Permanente de la República Bolivariana de Venezuela ante la Oficina de las Naciones Unidas y demás Organismos Internacionales con sede en Ginebra, aprovecha la ocasión para renovar a la Honorable Secretaría del Convenio de Minamata sobre el Mercurio las seguridades de su más alta consideración.

**A la Honorable Secretaria del
Convenio de Minamata sobre el Mercurio
Ginebra**



Ginebra, 16 de marzo de 2021